UNIVERSIDAD DE LIMA SUR

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 021-2020-UNTELS
Villa El Salvador, 20 de enero de 2020

VISTO EL RESOLUTIVO:

ARTÍCULO PRIMERO: de la Resolución Presidencial N° 442-2019-UNTELS de fecha 23 de diciembre del 2019, la Oficina de Secretaria General emite la Fe de Erratas, para corregir por error material la modificación de la denominación "Adquisición de descartables para proceso de Admisión de Quinto de Secundaria", en virtud al Artículo N° 210 inciso 210.1 de Rectificación de Errores de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General.

"(...) Artículo Primero.- Reconocer la Deuda Pendiente de Pago – 2018 a favor de Inversiones & Venta ACK EIRL, por la "Adquisición de descartables para proceso de Admisión de Quinto de Secundaria", por el importe de Once mil setecientos sesenta y nueve con 21/100 soles (S/ 11,769.21) atendiendo el requerimiento por la Fuente de Recursos Ordinarios, con cargo a la meta 010.

DICE

Adquisición de descartables para proceso de admisión de quinto de secundaria.

DEBE DECIR:

Alimentos categoría abarrotes y descartables.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora

Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LIMA SUR
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMU...
11 FEB. 2020
RECIBIDO
FOLIO N°. FIRMA Pacsi
HORA 11:09